

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10274 LEÓN

Edicto

D./D.^a Francisco Atilano Barreñada, Secretario/a Judicial de JDO. 1.^a Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000060 /2014 y NIG n.º 49275 41 1 2013 0004637, se ha dictado en fecha 6/3/14 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor SERVICIOS TELEFÓNICOS DEL BIERZO, S.L., con CIF n.º B24263287, con domicilio social en Benavente (Zamora), plaza de la Madera, n.º 20, inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 560, Folio 111, Hoja LE-3.533.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el Consejo de administración de la concursada. Se ha designado, como administración concursal al economista colegiado D. DOMINGO SUÁREZ-SANTAMARINA FERNÁNDEZ, con domicilio postal en Gran Vía de San Marcos, n.º 1, 5.º A, 24001- León y dirección electrónica serteldelbierzoenconcurso@revengaysuarez.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 18 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013142-1